

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural

**Notificación de 16/05/2022, de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Toledo, por la que se acuerda dar publicidad al trámite para la baja de la explotación ES450700000056 en el Registro de Explotaciones Ganaderas y Núcleos Zoológicos de Castilla-La Mancha. [2022/4465]**

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, se procede a dar publicidad en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, la Resolución que se detalla a continuación, relativa al registro de explotaciones ganaderas de Castilla-La Mancha, ya que, habiéndose intentado la notificación personal preceptiva en el último domicilio conocido, no se ha podido practicar.

- NIF o CIF: 03917286H
- Localidad: Casasbuenas
- Contenido: baja de la explotación en el Registro de Explotaciones Ganaderas y Núcleos Zoológicos de Castilla-La Mancha

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro de la Resolución, en la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, C/Quintanar s/n, 45071 (Toledo), en horario de 9.00 a 14.00.

Plazo de comparecencia: 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con los efectos previstos en dicha ley.

Toledo, 16 de mayo de 2022

El Delegado Provincial  
JESÚS FERNÁNDEZ CLEMENTE